



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7030 20/03/2020 17127

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia se indica lo siguiente:

No le corresponde al Gobierno realizar valoraciones de propuestas o reflexiones incluidas en trabajos desarrollados en el pasado por actuales cargos políticos, en el marco académico o investigador que, por lo demás, no encuentran ninguna referencia ni en el programa, ni en las líneas de acción del actual Gobierno.

Madrid, 14 de mayo de 2020